

en consecuencia, el capital social de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en la cantidad de ciento noventa y cinco mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos (195.024,50 euros) así como sus reservas en la cuantía de un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (1.534.856,59 euros). Por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad beneficiaria de la escisión no ampliará su cifra de capital social.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—La Administradora única de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—50.488.

1.ª 25-11-2002

TRANSDILIGENT, S. A. L.

(En liquidación)

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Terrassa, calle Gutemberg, número 3-13, primera planta, despacho número 9, el 12 de diciembre de 2002, a las 20 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas del activo resultante, incluyendo la determinación de la cuota de liquidación y el procedimiento por el que se harán efectivas las correspondientes adjudicaciones.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 8 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores.—49.994.

TREFILERÍA MOREDA, S. A. (Sociedad absorbente)

RIVIERE, S. A.

TRENZAS Y CABLES, S. L.

NUGINA, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANSAMÉRICA CORP, S. A.

UNIÓN Y FOMENTO IBÉRICO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», «Riviere, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», acordaron con fecha 18 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a las cinco últimas) y con fecha 19 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a la primera), la fusión de todas ellas, por absorción de las cinco últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios en favor de la sociedad absorbente, que sucederá a las absorbidas a

título universal en sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado con fecha 25 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el día 11 de octubre de 2002, con relación a la sociedad absorbente «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima» y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 14 de octubre de 2002, con relación a las sociedades absorbidas «Riviere, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón y Cerdanyola del Vallés, respectivamente, 18 de noviembre de 2002.—Por «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Riviere, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Transamérica Corp, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Nugina, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», el Administrador Solidario «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—50.848. y 3.ª 25-11-2002

TRIBAC, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente, se convoca judicialmente junta general extraordinaria 888/01 de la sociedad «Tribac, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Ratificación, si procede, de los órganos de administración.

2. Solicitud por parte de don Miguel Ángel Batanero Alcorlo y don Julio Batanero Alcorlo de las explicaciones oportunas a don Julio Bac Fernández sobre la falta de presentación por parte de éste del informe contable y extracontable de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, cuya redacción y confección fue encomendada a don Julio Bac Fernández y cuyo plazo de presentación expiró el día 30 de junio de 2001. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en la Junta extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2001.

3. Convocatoria, si procede, de la Junta general para la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000, ya que el órgano de administración ha incumplido con la convocatoria en el plazo estipulado en los Estatutos.

4. Censura de la gestión del Consejero Delegado, don Julio Bac Fernández, en relación a su incumplimiento reiterado de su obligación de formular y someter las cuentas anuales a la aprobación de la Junta general.

5. Propuesta para solicitar de los Juzgados y Tribunales de esta capital, la tutela efectiva de los derechos de los socios partícipes de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», y, concretamente, ejercitar las posibles acciones de responsabilidad contra el Consejero Delegado de «Tribac, Sociedad Limitada», de acuerdo con el artículo 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—1. Lectura y ratificación, si procede, de las actas anteriores.

2. Lectura del auto sobre convocatoria de Junta general de partícipes, procedente del Juzgado de 1.ª Instancia número 8 de Madrid.

3. Censura de la gestión realizada por el Consejero-Delegado don Julio Bac Fernández, en relación al incumplimiento reiterado de su obligación de formular y someter las cuentas anuales a la aprobación de la Junta general de accionistas.

4. Propuesta para solicitar de los Juzgados y Tribunales de esta Capital, la tutela efectiva de los derechos de los socios partícipes de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», y, concretamente, ejercitar las posibles acciones de responsabilidad contra el Consejero-Delegado de «Tribac, Sociedad Limitada», don Julio Bac Fernández, todo ello acorde al artículo 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Informe por parte del Consejero Delegado, a los socios partícipes del procedimiento ordinario seguido contra «Tribac, Sociedad Limitada», con el número 701/01, actualmente en el Juzgado de 1.ª Instancia número 8 de los de Madrid.

6. Informe a los socios partícipes de la situación actual de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Madrid.

7. Informe a los socios partícipes de la venta del domicilio social de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», así como del resto de las prioridades.

La Junta se celebrará en la Notaría de don Pablo de la Esperanza Rodríguez sita en calle Maldonado, 33, bajo, Madrid, el día 17 de diciembre de 2002 y hora de las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Miguel Ángel Batanero Alcorlo.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, expido el presente en Madrid a 15 de noviembre de 2002.—El Secretario.—51.403.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 11 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el hotel «Crowne Plaza», sito en calle Gran Vía, número 88, de Madrid, o, si procede, el 12 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de un miembro del Consejo de Administración efectuado por cooptación por el propio Consejo en su reunión de 14 de octubre de 2002.

Segundo.—Revocación del aumento de capital acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, en particular, los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas de la sociedad a que se refieren los artículos 144, 156 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».—51.338.